

CCOO Federación Servicios



Texto definitivo del Convenio Colectivo del sector de hostelería de Santa Cruz de Tenerife 2015 - 2019

El presente convenio es de aplicación obligatoria en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y se aplicara a las empresas, trabajadores y trabajadoras del sector de la hostelería. Tendrá una duración desde el 1 de julio de 2015 hasta el 30 de junio de 2019, con indepenencia de su publicación en el Boletín.

Texto del [Convenio de Hostelería de Santa Cruz de Tenerife](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.